Parques Nacionales Naturales de Colombia

Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>

Liquidación contrato 308-2024

2 mensajes

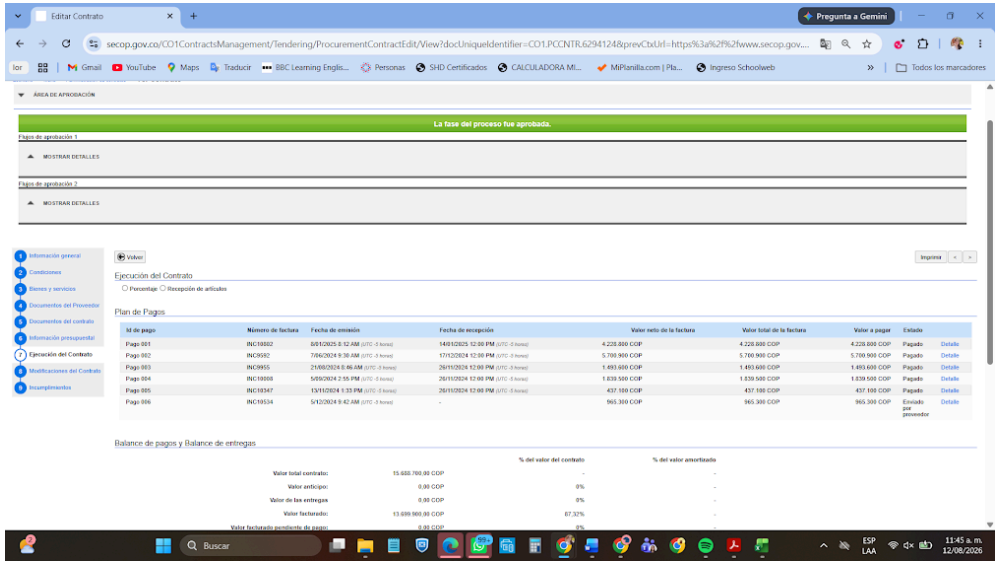
Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co> 12 de agosto de 2026 a las 12:23
Para: Jairo Arnoy Rojas Morales -OAJ <jairo.rojas@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Buzón Oficina Asesora Juridica Nivel Central - OAJ <oficina.juridica@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>

Apreciado Jairo, buenos días:

Espero que te encuentres muy bien.

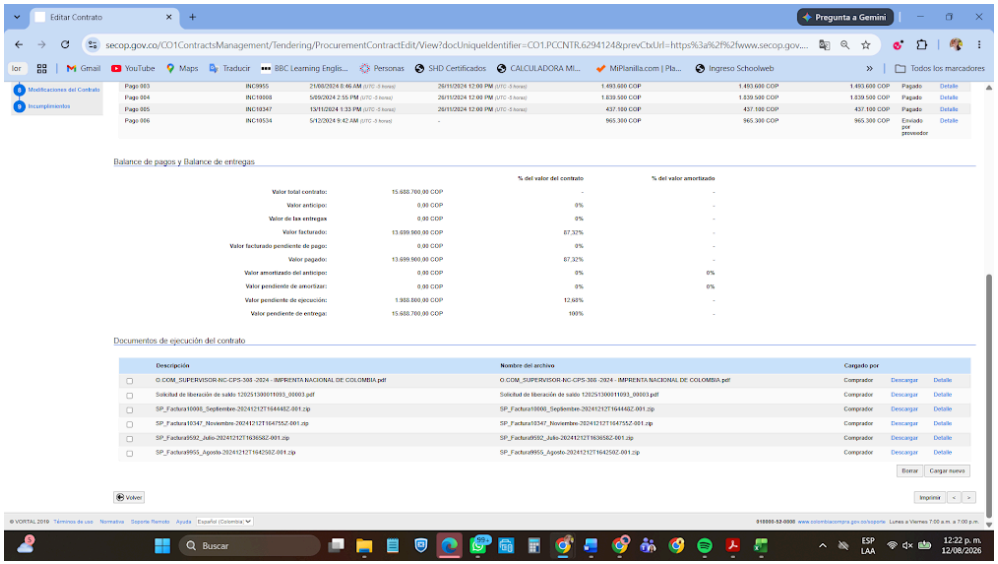
En atención a las indicaciones del jefe Manuel, solicito tu colaboración con la revisión y atención de la información requerida por el Grupo de Contratos

1. "Se debe establecer el valor pagado de acuerdo a la certificación de pagos, además se debe actualizar el estado del pago 6 en secop, ya que aparece como enviado por proveedor, lo cual requiere la aprobación del supervisor



2. **BALENCE FINANCIERO: Todas las casillas deben ser diligenciadas**

3. En el módulo de Documentos de ejecución del contrato de secop, no se evidencian los soportes de ejecución de los meses de Octubre y Diciembre de 2024.



4. No se aporta la certificación de los pagos realizados, razón por la cual no se puede establecer

Remito link del documento a trabajar https://docs.google.com/document/d/1PYQGyPA4-JthCoJaXZYXex-R1_zdoEYM/edit

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista

Luisa Fernanda Salazar Jimenez

luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

Jairo Arnoy Rojas Morales -OAJ <jairo.rojas@parquesnacionales.gov.co> 12 de agosto de 2026 a las 12:42
Para: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Buzón Oficina Asesora Juridica Nivel Central - OAJ <oficina.juridica@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>

Estimada Luisa,

1. "Se debe establecer el valor pagado de acuerdo a la certificación de pagos, se encuentra en los informes de ejecución que ya tienes y están cargados en secop II, no obstante ya se realizó la solicitud de las certificaciones de pago al grupo de gestión financiera,

además se debe actualizar el estado del pago 6 en secop: el estado del pago ya se ajustó puesto que es financiera quien cambia el estado el supervisor no indica la realización del pago ya que no es su función, ya que aparece como enviado por proveedor, lo cual requiere la aprobación del supervisor

Volver Imprimir < >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	INC10802	8/01/2025 8:12 AM *(UTC -5 horas)*	14/01/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	4.228.800 COP	4.228.800 COP	4.228.800 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	INC9592	7/06/2024 9:30 AM *(UTC -5 horas)*	17/12/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	5.700.900 COP	5.700.900 COP	5.700.900 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	INC9955	21/08/2024 8:46 AM *(UTC -5 horas)*	26/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.493.600 COP	1.493.600 COP	1.493.600 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	INC10008	5/09/2024 2:55 PM *(UTC -5 horas)*	26/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	1.839.500 COP	1.839.500 COP	1.839.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	INC10347	13/11/2024 1:33 PM *(UTC -5 horas)*	26/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	437.100 COP	437.100 COP	437.100 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	INC10534	5/12/2024 9:42 AM *(UTC -5 horas)*	5/12/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	965.300 COP	965.300 COP	965.300 COP	Pagado	Detalle

2. Ya cuentas con el informe final y todos los informes anteriores.

3. En el módulo de Documentos de ejecución del contrato de secop, no se evidencian los soportes de ejecución de los meses de Octubre y Diciembre de 2024. En Octubre no se realizó ejecución esta fue en noviembre y diciembre y se adjuntan los informes correspondientes.

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	O.COM_SUPERVISOR-NC-CPS-308 -2024 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.pdf	O.COM_SUPERVISOR-NC-CPS-308 -2024 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Solicitud de liberación de saldo 120251300011093_00003.pdf	Solicitud de liberación de saldo 120251300011093_00003.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SP_Factura10008_Septiembre-20241212T164448Z-001.zip	SP_Factura10008_Septiembre-20241212T164448Z-001.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SP_Factura10347_Noviembre-20241212T164755Z-001.zip	SP_Factura10347_Noviembre-20241212T164755Z-001.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SP_Factura9592_Julio-20241212T163658Z-001.zip	SP_Factura9592_Julio-20241212T163658Z-001.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SP_Factura9955_Agosto-20241212T164250Z-001.zip	SP_Factura9955_Agosto-20241212T164250Z-001.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SP Informe final 10534 120254700041372_00001.pdf	SP Informe final 10534 120254700041372_00001.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SP Informe Factura 10802.pdf	SP Informe Factura 10802.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

4. La certificación de pagos ya fue solicitada al grupo de gestión financiera, correo que se copió a ti y al Dr Manuel.

Quedo atento cordial saludo,

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
>
> IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

JAIRO ARNOY ROJAS MORALES

jairo.rojas@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext. 3492

Calle 74 No. 11-81 Piso 8 Bogotá DC, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.